EXPTE. D- 3496 /17-18

Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su preocupación y rechazo por la declaración pública efectuada por la Ministra de Seguridad de la Nación, Patricia Bullrich, quien reveló la identidad de un testigo que gozaba de protección de identidad, en el marco de la causa judicial que investiga la desaparición forzada del ciudadano Santiago Maldonado, y que tramita ante el Juzgado Federal de Esquel, provincia de Chubut.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aires

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN PEDANCHI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

Ariel Garzi, es residente de la ciudad de El Bolsón, y testigo fundamental en la investigación que se desarrolla por la desaparición forzada de Santiago Maldonado, hecho ocurrido en el Lof de Cushamen, provincia de Chubut el 1° de agosto de 2017, en el marco de una represión efectuada por Gendarmería Nacional ante una protesta pública.

Este joven, amigo de Santiago, al enterarse al día siguiente de su desaparición, a través de distintos mensajes que le llegaban a su celular, intentó como primera reacción para confirmar la veracidad de los trascendidos, comunicarse telefónicamente con Santiago. Fue a las 15.23 hs. que pudo comunicarse por única vez, y por el lapso de 22 segundos, sin que el interlocutor emitiera ninguna palabra. En los intentos posteriores, las llamadas eran rechazadas por encontrase el celular de Santiago Maldonado apagado.

Al efectuar su declaración en el marco de la causa judicial que tramita ante el Juzgado Federal de la ciudad de Esquel, el Juez Guido Otranto, tomó declaración testimonial a Ariel Garzi bajo la modalidad de reserva de identidad, no obstante que la investigación además se encuentra bajo secreto sumarial.

Aun así, en ese contexto de hermetismo judicial de la investigación judicial, la Ministra de Seguridad de la nación, Patricia Bullrich, en su exposición pública ante la Comisión de Derechos Humanos de la Honorable Cámara de Senadores de la Nación, el día 16 de agosto de 2017, reveló la identidad de Ariel Garzi, un joven totalmente desconocido hasta ese momento, porque gozaba del anonimato que otorga la figura de testigo de identidad reservada, que se concede excepcionalmente a aquellas personas que colaboren con la justicia de un modo trascendente y eficiente ante casos del narcotráfico, presencia de organizaciones criminales, secuestros de personas, etc.

De modo que la Ministra de Seguridad de la Nación, no solo no respetó la independencia del poder judicial al imponerse fácticamente sobre la figura del Juez Federal, responsable de la investigación de desaparición forzada y de proteger a los testigos, sino que se afectó al servicio de justicia incurriendo en el delito de violación de secretos (artículo 157 del Código Penal, según Ley 26.388).

No debe descartarse asimismo, que se trate de una maniobra de desaliento y generadora de temor para todas aquellas personas que intenten denunciar o ser testigos en causas que involucren a miembros de fuerzas policiales. El mensaje es claro. Sabemos todo, y estamos por encima de la ley y la justicia.

Por ello, frente a muestras de desprotección institucional, el joven Ariel Garz, decidió exponer su testimonio e imagen de su persona ante la opinión pública a los fines de salvaguardar su integridad física ante posibles represalias.

Por la falta de sensibilidad y experticia demostrada en el caso por la Ministra Bullrich. Y fundamentalmente por la falta de compromiso asumido en la búsqueda de la verdad, tanto hacia el interior de las fuerzas de seguridad que intervinieron en la represión, dónde se observa que se ha omitido el apartamento cautelar de los gendarmes presuntamente involucrados en la desaparición forzada; la preservación de las pruebas pertinentes y útiles para esclarecer el hecho, como así también, el entorpecimiento público de la investigación judicial al haberse difundido información de un testigo de identidad reservada, es que solicito a los señores diputados me acompañen en este proyecto de declaración.

Dra. LUCIA PORTOS
Diputada
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

Lic. CESAR D. VALICENTI
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires

MIGUEL ANGEL FUNES
Diputado Frente Para la Victoria
H.C.D. Provincia de Buenos Aire

GABRIEL GODOY
Diputado
Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

JUAN AGUSTIN DEBANDI
Diputado
Bloque Frente para la Victoria
H.C. Diputados Pcia. de Bs As.